

COMPULSA NOTARIAL

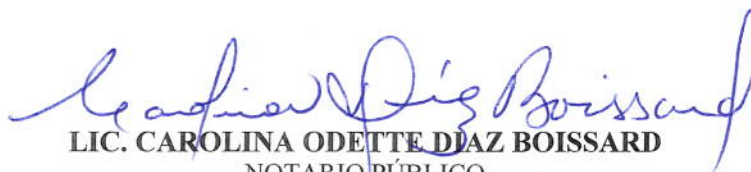


La infrascrita, **LIC. CAROLINA ODETTE DIAZ BOISSARD**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0139595-2-, Matrícula del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número 7035. Certifico y Doy Fé: que en mi protocolo de los instrumentos públicos para el año Dos Mil Veinte y Uno (2021) existe un acto marcado con el número ocho(08)/2021, que copiado a la letra reza como: **“Acta de Comprobación con Traslado de Notario para la Apertura y Lectura de Ofertas Económicas (Sobres B), Referente al Proceso de Comparación de Precios, Proceso para la Adquisición de Materiales para la remodelación del Data Center Bloque C, para el Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI)”**. Referencia: **PPS-CCC-CP-2021-0010 (Sobres B), Acto Auténtico Número Ocho-2021 (ocho guion Dos Mil Veintiuno**. Folios: uno (1), dos (2) y tres (3). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte y nueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), **Licenciada Carolina Odetta Díaz Boissard**, Abogado Notario Público de las del Número del Distrito Nacional, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios con la Matrícula número siete mil treinta y cinco (7035), portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero uno tres nueve cinco nueve cinco guion dos (001-0139595-2), dominicana, mayor de edad, casada, domiciliado y residente en esta ciudad y con estudio profesional abierto en el Número dos (2) de la calle Rafael Augusto Sánchez, del Sector Piantini, actuando a requerimiento del **PROGRAMA SÚPERATE**, institución del Estado creada en virtud del Decreto número 377-21, de fecha catorce (14) del mes de junio del año dos mil veinte uno (2021), Decreto que autorizó el cambio de nombre del **PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD**, con domicilio y asiento social en la Avenida Leopoldo Navarro, Edificio San Rafael, Sexta Planta, del sector San Juan Bosco, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Número cuatro, tres, cero, cero, dos, nueve, cuatro, cinco, nueve (430029459), legalmente representado por la **Señora Gloria Roely Reyes Gómez**, dominicana, mayor de edad, casada, Directora General, provista de la cédula de identidad y electoral número dos, dos, cuatro, guion, cero, cero, uno, cero, cinco, siete, dos, guion, seis (224-0010572-6), con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; quien actúa en virtud de las facultades que le otorga el Decreto Número trescientos treinta y uno guion veinte (331-20), del dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinte (2020); para que en mi calidad de Notario, proceda a hacer constar, en Acta Auténtica, los pormenores del acto que es celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en la cual se realizara la **Apertura y Lectura de Ofertas Económicas (Sobres B), referente al proceso para la Adquisición de Materiales para la remodelación del Data Center Bloque C, para el Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI)”**. Referencia: **PPS-CCC-CP-2021-0010**; que de conformidad con el artículo dieciséis (16) de la Ley número Tres Cuarenta guion cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número Cuatrocientos Cuarenta y Nueve guion Cero Seis (449-06), de fecha seis (6) del mes de diciembre del año Dos Mil Seis (2006); en efecto y como consecuencia del requerimiento realizado, me he trasladado al domicilio social del **Programa Supérate**, sito en la Avenida Leopoldo Navarro, Edificio San Rafael, Sexta Planta, del sector San Juan Bosco, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde pude comprobar lo siguiente: **Primero:** Siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.) en el Salón de Reuniones del sexto (6to) piso en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, válidamente constituido por los miembros y representantes debidamente designados para tales fines: **Señor Claudio Hidalgo Portes**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, uno, cinco, cero, siete, cuatro, cinco, cuatro, guion, cuatro (001-1507454-4), Director Jurídico y Asesor del Comité de Compras; **Señor Amaury Rodríguez Javier**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, uno, ocho, tres, seis, cuatro, cinco, ocho, guion, siete (001-1836458-7), Director de Planificación y Desarrollo; **Señor Alvaro Leandro Segura Sierra**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número, cero, siete, ocho, guion, cero, cero, uno, dos, ocho, seis, seis, siete, nueve, (078-0012667-9), en su calidad de Representante de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); **Señor Joel José Soto Lithgow**, dominicano, mayor de edad, portador



de la cedula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, uno, cero, ocho, ocho, cero, cinco, guion, dos (001-0108805-2), en calidad de Director Financiero; así como del personal operativo del Departamento de Compras y Contrataciones de mi requirente representado por **Francheska Massiel Fermin Castillo**, dominicana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral número cuatro, cero, dos, guion, dos, cuatro, ocho, seis, siete, cinco, dos guion, nueve (402-2486752-9). A seguidas El Director Jurídico, Señor **Claudio Hidalgo Portes** ofrece las palabras de bienvenida y presenta a todos los miembros del comité de compras y contrataciones, en este momento que el reloj marca las diez horas (10:00 a.m.) de la mañana, y procedió a dar la palabra al Notario actuante, y expresó a las personas presentes, que tendrán la oportunidad al momento de culminar con la apertura de las ofertas de formular las preguntas y hacer las observaciones que consideren de lugar sobre el proceso; acto seguido, procedí a presentarme y socializar sobre cómo se desarrollaría el proceso en este día, indicando además que la misión en calidad de Notario es la de certificar el presente proceso, y tal y como lo establece el Artículo veintitrés (23) de la citada Ley número trescientos cuarenta guion cero seis (340-06), sobre Compras y Contrataciones Públicas. Luego el señor Claudio Hidalgo Portes procedió a comunicar que de conformidad con el informe pericial de evaluación de las propuestas técnicas Sobre A, quedaron deshabilitados varios oferentes, por no cumplir con los requerimientos exigidos por la ley; indicando los oferentes que cumplieron con los requisitos, por cuanto, procedí de inmediato **en mi condición de Notario Público**, a solicitar al señor Claudio Hidalgo Portes, quien hasta el día de hoy custodiaba los Sobres "B", la apertura de la urna y entrega de los sobres contentivos de las ofertas económicas que fueron habilitadas para participar en el proceso de referencia; procediendo a mostrar a los presentes las condiciones de la propuesta y ante la aprobación de todos di inicio a su apertura; siguiendo el orden de entrega establecido en la lista levantada el día de su recepción, y Procedimos a dar apertura a las Ofertas Económicas Sobres B, abriendo las ofertas presentadas de manera física en primer orden y luego las que estaban en el portal: **Primer Oferente: BLUEBOX SOLUTIONS, S.R.L.**, empresa debidamente constituida conforme las leyes de la Republica Dominicana con el Registro Nacional de Contribuyentes Número 131-79693-1, con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, presenta su oferta en sobre cerrado, y sellado, se procede a dar apertura y lectura de la documentación presentada cuyo representante, señor **Henry Fernando Molina Rosario**, no se encontraba presente en ese momento, quien asistió al lugar a las 10:30 de la mañana, comprobando que su propuesta incluía una oferta económica por un valor total de **Dos Millones Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Veintidós pesos con 66/100 centavos (RD\$2,559,622.66)**, así como la garantía de seriedad de la oferta, consistente en una póliza de la Compañía de seguros: **"General de Seguros, S. A."**, Fianza No. 318409, por un monto de Treinta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$35,000.00), con vigencia de fecha 27/08/2021 al 31/12/2021. **Segundo Oferente: GRUPO TECNOLOGICO ADEXSUS S.R.L.**, empresa debidamente constituida conforme las leyes de la Republica Dominicana con el Registro Nacional de Contribuyentes Número 1-01-87625-5, con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, cuyo representante no se encontraba presente, comprobando que su propuesta incluía una oferta económica por un valor total de **Dos Millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos con 52/100 centavos (RD\$2,495,893.52)**, así como la garantía de seriedad de la oferta, consistente en una póliza de la Compañía de seguros: **"Dominicana compañía de Seguros, S. A."**, por un monto de **Veinticuatro Mil Novecientos Sesenta Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$24,960.00)**, con vigencia de fecha desde el veintisiete (27) de agosto del año 2021 al cinco (5) de noviembre del año 2021. Luego se procedió a dar lectura a las dos ofertas presentadas en el Portal: **Tercer Oferente: WESOLVE TECH, SRL.**, empresa debidamente constituida conforme las leyes de la Republica Dominicana con el Registro Nacional de Contribuyentes Número 131343228, con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en línea a través del portal de compras, se procede a dar apertura y lectura de la documentación presentada, cuyo representante no se encontraba presente, comprobando que su propuesta incluía una oferta económica por un valor total de **Dos Millones Trescientos setenta y cuatro mil ciento sesenta pesos con 00/100 centavos (RD\$2,374,160.00)**, así como la garantía de seriedad de la oferta, consistente en una póliza de la Compañía de seguros: **"ATRIO SEGUROS"**, No. 3095, por un monto de Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$50,000.00), con vigencia de fecha desde el veintisiete (27) de agosto del 2021 al veintisiete (27) de agosto del año 2022. **Cuarto Oferente: TCO NETWORKING, S.R.L.**, empresa debidamente constituida conforme las leyes de la República Dominicana con el Registro Nacional de Contribuyentes Número 1-31-16526-5,

con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, presenta su oferta en línea a través del portal de compras, se procede a dar apertura y lectura de la documentación presentada, cuyo representante no se encontraba presente, comprobando que su propuesta incluía una oferta económica por un valor total de **Dos Millones ochocientos sesenta mil novecientos sesenta y siete pesos con 09/100 centavos (RD\$2,860,967.09)**, así como la garantía de seriedad de la oferta, consistente en una póliza de la Compañía de seguros: "SURA", Póliza No. FIAN-16934, por un monto de Treinta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$35,000.00), con vigencia de fecha desde el veintiséis (26) de agosto del año 2021 al veintiséis (26) de febrero del año 2022. Luego de terminar la lectura de las propuestas y verificando el contenido de los Sobres B, que se encontraban de conformidad con la ley, procedí a sellar y firmar todos los documentos, ante la expresión de conformidad de los presentes, procedo a dar por terminado el presente acto, siendo las once y treinta horas de la mañana (11:30 A.M.), del día, mes y año indicados al inicio de este acto, yo, Notario infrascrito, levanto la presente acta, y luego de verificar el contenido de la misma, procedí a transcribirla en mi estudio, Notario público que **CERTIFICO Y DOY FE DEL CONTENIDO DEL MISMO**. Registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección del Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, Santo Domingo, Distrito Nacional, el día ocho (08) del mes de octubre del año dos mil veinte y uno (2021) Letra DG-AC, Registro No. 2021-48931. La presente copia es la primera que expido a solicitud de la parte interesada A los ocho (08) día del mes de Octubre del año dos mil veinte y uno (2021).


LIC. CAROLINA ODETTE DIAZ BOISSARD

NOTARIO PÚBLICO
MATRICULA NO. 7035



